

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 1884/1979, por el que se nombra Secretario general Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa al General de División del Ejército de Tierra don Manuel María Mejías.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo doce punto dos del Real Decreto dos mil sete-

cientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve;

Vengo en nombrar Secretario general Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa al General de División del Ejército de Tierra don Manuel María Mejías, cesando por tal motivo en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 184. de 2-8-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE DIPLOMA PARA EL MANDO DE TROPAS DE MONTAÑA

11.092

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso citado, que fue convocado por orden 6.846/138/78,

se concede el Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, al siguiente personal:

Infantería

Capitán D. José Soroa Rández (10438).
Otro, D. Adriano Criado Borego (10507).
Teniente D. José Garrido Palacios (10350).
Otro, D. José Pérez Lorenzo (10560).
Otro, D. César Gil Santibáñez Mora (10581).
Otro, D. Francisco Cabanas López (10604).
Otro, D. Miguel Galante Serrano (10611).
Otro, D. Camilo García de Carellán Vázquez (10646).
Otro, D. Francisco Vicente Sierra (10653).
Otro, D. Javier Manuel Martínez Martín (10702).
Otro, D. Juan Cordón Hernández (10713).
Otro, D. Luciano Ibáñez Dobón (10716).

Otro, D. Luis Corellá Larrotiz (10752).
Otro, D. Antonio Díez Domingo (10781).
Otro, D. Antonio García Rodríguez (10785).
Otro, D. José Martín Alonso (10802).
Alférez D. Hilario Gregorio Condo (9900).

Artillería

Capitán D. José Mena Hurtado (5176).
Teniente D. Jesús García Riesco (5251).
Otro, D. Alfonso Galbis Dolz de Espejo (5338).
Otro, D. Francisco Carmona Viñau (5292).
Otro, D. Isidro Guijarro de Blas (5332).

Ingenieros

Teniente D. Manuel Sordo Faraldo (2419).
Otro, D. José Serrano Ramírez (2430).

Otro, D. José Gutiérrez Rubio (2433).
Otro, D. Jesús María Cirujano Pita (2436).
Otro, D. José Enrique Fontana de Grassa (2438).

Intendencia

Teniente D. Pedro Hernández Hernández (1492).

Guardia Civil

Teniente D. Jesús Boyero Rubio (694).

Suboficiales

Sargento de Ingenieros D. José Segura Ras (3434).
Madrid, 30 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

XLII CURSO DE PILOTO DE HELICOPTERO

Designación de alumnos

11.093

1.—Fechas y lugar de desarrollo

Primera Fase: Curso Piloto de Helicóptero del 17 de septiembre al 14 de diciembre de 1979, en la Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire. Cuatro Vientos (Madrid).

Segunda Fase: Curso Transformación a Helicóptero Medio, del 7 de enero al 9 de mayo de 1980 en el Centro Enseñanza de las FAMET (CEFAMET). Colmenar Viejo (Madrid).

2.—Alumnos

Como resultado del reconocimiento médico efectuado en el CIIMA y de la Fase de Selección Inicial realizada en el OEFAMET, se designan alumnos del XLII Curso de Piloto de Helicóptero los sargentos eventuales en prácticas de la IV Promoción de la Escala Básica de Suboficiales que a continuación se relacionan:

Arma de Infantería

Don Rafael Hidalgo Carrillo.
Don Juan Gutiérrez Alemany.
Don José Mellado Carrasco.
Don Rafael Gómez Romero.
Don Lorenzo Sánchez Arroyo.

Arma de Caballería

Don Juan Hierro Sardo.

Arma de Artillería

Don José González Gago.
Don Antonio Vico Rubio.
Don Eugenio Martín Iglesias.
Don Jesús Robleda Rubio.

Arma de Ingenieros

Don José González Medrano.
Don Francisco Betancor Rivero.
Don Gabriel Isidro Nieto.
Don Fernando Almazán Peces.
Don José Daza Barea.

Cuerpo de Intendencia

Don Antonio Polo Alvarez.

SUPLENTE

Arma de Caballería

Don Joaquín Soto Vera.

Arma de Artillería

Don José Herreros Gómez.

Cuerpo de Intendencia

Don Juan Carreño Estévez.
Los suplentes efectuarán su presentación, caso de ser reclamados una vez iniciado el curso.

3.—Devengos

Se reclamarán por las Academias respectivas los de sus caballeros alumnos designados a finales de cada mes, de acuerdo con las Normas dictadas por la Jefatura Superior de Personal.

4.—Servidumbres

4.1.—Los alumnos que obtengan el título de Piloto de Helicóptero no podrán solicitar la baja de la Academia.

4.2.—Los caballeros alumnos que superen el Curso estarán sujetos a lo previsto en el apartado 8 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (DIA-RO OFICIAL núm. 3/76).

Madrid, 31 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

IV Promoción

Ascenso a sargento eventual en prácticas

11.094

De acuerdo con el apartado 10, Fases de Formación, de la Orden Circular de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 18), de la convocatoria extraordinaria para ingreso en la IV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, y por haber finalizado con aprovechamiento en las Academias de las

Armas y Cuerpos e Institutos Politécnicos núms. 1 y 2 del Ejército de Tierra, la Primera Fase del Segundo Curso de Formación, son declarados aptos y ascendidos a sargento eventual en prácticas, de Arma, Cuerpo, Rama y Especialidad, a los siguientes cabos primeros.

INFANTERIA

Pérez Martín-Nieto, Angel.
Pérez Martín-Nieto, Vicente.
Casas Suárez, Antonio.
Pina González, Juan.
Monclus Lascorz, Melchor.
Estrada Matarín, Julio.
Conde Catalina, Félix.
Rosa Muñoz, Manuel.
Escudero Casero, José.
Martos Ruiz, Enrique.
Valverde Fresneda, Antonio.
Fernández Sillero, Teófilo.
Caro Salas, Rafael.
Aparicio Ortiz de Zárate, Eduardo.
Cadavieco Herrero, Julio.
Fiz Matias, José.
Moreno Alvarez-Palencia, Feliciano.
Morales Ferrer, Manuel.
Arguísjuela Hermida, Manuel.
Moreno Lara, Francisco.
Mellado Carrasco, José.
Díaz Pernas, Jenaro.
Sevilla Manzano, Pedro.
Merino Nieto, José.
Pariente Gil, José.
Domínguez Rivera, Julio.
Hidalgo Cabello, Rafael.
López Freire, Antonio.
Albala Rodríguez, Antonio.
Rosillo Bartolo, José.
Borja Cortés, José.
Gutiérrez Alemany, Juan.
Pérez Fernández, Jesús.
Lloberes Larranaga, Eugenio.
Cruz Bernardino, Pedro.
Peña Dugnot, Luis de la.
Palomares Crespo, Santiago.
Escarcena Alonso, José.
Bonilla Gutiérrez, Antonio.
Manero Nieto, Angel.
Viñas Chamorro, José.
Lameiro Corral, Jesús.
González Esturao, Manuel.
Díaz Cuempo, Juan.
López Lorenzo, Jesús.
Angulo Cano, Miguel.
Ocaña Pinillos, José.
Navarro García, Pedro.
Jurado Millán, José.
Otero Romalde, José.
Rabadán Carrasco, Antonio.
Ferra Casado, Juan.
Alvarez Astilleros, Manuel.
Garnacho Alcalde, Antonio.
Rodríguez Monquilla, Jesús.
Trujillo Moreno, Pedro.
Gómez Romero, Rafael.
Cuentra Marcos, Juan.
Ponte Montero, Juan.
Reyes Martín, Javier.
Martínez Marín, Rafael.
García Ramos, Manuel.
Felipe Medina, Feliciano.
Sánchez Arroyo, Lorenzo.
López Quesada, Juan.
Ayala Pérez, Diego.
González Jiménez, Manuel.
Mayol Clemente, Pedro.
Juárez Heredia, Antonio.

Pueyo Vicente, Manuel
 Sánchez García, Benjamín.
 Fernández Sánchez, Marcelino.
 García Salazar, Juan.
 Lara Moriana, Pascual.
 Carretero Santos, Alfonso.
 Campos González, Joaquín.
 González del Saac, Jesús.
 Torrejón Pérez, Francisco.
 Piñeiro Díaz, Miguel.
 Casas Raimundo, Vicente.
 Ruiz Rodríguez, Mauricio.
 Pérez López, Manuel.
 Ramos Cabrera, Juan.
 Victorio Martínez, José.
 Prieto Romero, José.
 Belinchón Belinchón, José.
 Pulgar Collazo, Antonio.
 Benítez Jiménez, José.
 Muñoz Roca, Francisco.
 Arroyo Valverde, Rafael.
 Sánchez Nieto, Antonio.
 Pérez Blanco, Joaquín.
 Martínez Toledano Alfonso.
 Povea Miguel, Salvador.
 García Pajares, Joaquín.
 Aroca Moreno, José.
 Holbín Polo, Julián.
 Sánchez Valiente, Juan.
 Lajusticia Frechilla, Martín.
 Clares Martínez, José.
 Samper Quesada, José.
 Hernández Montero, Juan.
 Galindo Seijo, Fernando.
 García Lara, Antonio.
 Romero Vargas, Antonio.
 Suárez López, Pedro.
 Fernández de Atienza, José.
 Bañuls Rojo, Felipe.
 Bastida Cayuela, Juan.
 Pina Cáceres, Juan.
 Muñoz Rodríguez, Fermín.
 Merchán Vázquez, Luis.
 Martos García, Alfredo.
 Rodríguez Díaz, Fernando.
 Pareja Gandiaga, Manuel.
 Doncel González, Angel.
 Asperilla Ramírez, Julio.
 Moreño Breña, Miguel.
 Bahamonde Nieto, José.
 Portero Cobeña, Javier.
 Frias Ortega, Jaime.
 Dones Carvajal, Cesáreo.
 Ruiz González, Manuel.
 Gómez Durán, Antonio.
 Alberdi Conde, Alberto.
 Mora Sánchez, Jesús.
 Salinas García, Leopoldo.
 Martín Sánchez, Antonio.
 Calvo Sánchez, José.
 Ramírez Cortés, Eduardo.
 Pinero Rodríguez, Pedro.
 Serrano Garrido, Teófilo.
 Martínez Martínez, José.
 Muñoz Gómez, Blas.
 Pacho Gallego, Francisco.
 Puelo Santos, Juan.
 Rey Cal, Jesús.
 Cañadas Benrocoso, Manuel.
 Raya Hoya, Pedro.
 Villar Gómez Ricardo.
 Lozano Moreno, Valentín.
 Suárez Suárez, Cesáreo.
 Varea Pendón, Evelio.
 Rodríguez Guijo, Rafael.
 Mariscal Infantes, José.
 Peláez Cabra, Juan.
 García Blázquez, José.
 González Arias, Manuel.
 Gómez Soriano, Francisco.

Gasco Sánchez, Ricardo.
 García del Río, Pedro.
 Montoro Ruiz, Miguel.
 Pertejo Tascón, Vicente.
 Gómez Martínez, Juan.
 Ruiz Díaz, Manuel.
 Renedo Rivera, Julio.
 Cueto Pagés, José.
 Vázquez Elespp, Juan.
 Rodas Laguardia, Miguel.
 Fortes de la Fuente, Orlando.
 Ferrer Rijo, Carlos.
 Díaz Couce, Antonio.
 Martil Tenorio, Ramón.
 Ferrer Soria, Miguel.
 Botella Cayuela, José.
 Redondo Rodríguez, José.
 Fabián Ibarro, Francisco.
 Barón Matarín, Miguel.
 Díaz Cobos, Ignacio.
 Tellez Franco, Antonio.
 Flores Bernal, Luis.
 Delgado Castellanos, José.
 Macías Villar, Jacinto.
 Anadón Herrera, Pedro.
 Requena Valcuende, Agustín.
 Ramírez Lozano, Ricardo.
 García García-Paje, Enrique.
 Broto Abizanda, Eduardo.
 Fernández de Ana, José.
 Rodríguez Bahamontes, Jesús.
 Campo Vega, Luis.
 Balongo Acedo del Olmo, Antonio.
 Gregorio Comdón, Félix.
 Vázquez Rojas, Juan.
 Cervilla Lupión, Antonio.
 Rodríguez Caño, Francisco.
 González de Cáceres, Francisco.
 Ruiz Becerra, Salvador.
 Santiago Cortés, Jorge.
 Angel Abad, Rafael.
 Jiménez Colmenar, Eliseo.
 Pelencías Vázquez, Tomás.
 Gallego Moreno, Antonio.
 Guerra Capuchino, Félix.
 Guijosa Alcalá, José.
 Izquierdo Céspedes, Santiago.
 Plaza Rodríguez, Francisco.
 Tapia Delgado, Arturo.
 Solís Puerto, Julián.
 Sola Mota, Luis.
 Sosa García, Rafael.
 Alarcón Torres, Salvador.
 Rodríguez Fernández, Tomás.
 Morales Ferrer, Juan.
 Siso Carvalho, Raúl.
 Ordóñez Hernández, Aurelio.
 Leal García, Alvaro.
 Palma Fernández, José.
 Jimeno Villas, Juan.
 Mateos Isidro, Luis.
 Lorenzo Berraco, Pedro.
 Quinteiros Pousa, Manuel.
 Clares Casán, Antonio.
 Martínez Martín, Antonio.
 Serrano de la Rosa, Juan.
 Garrido Dutor, Juan.
 Barranco Serrano E. Esteban.
 Cortés Cortés, Octavio.
 Fernández Pintor, Luciano.
 Carroza Luengo, Miguel.
 Bravo Sánchez, Bienvenido.
 González Franco, José.
 Santoveña Llaca, José.
 Rubio García-Sotoca, Rafael.
 Sendino Lucas, Ricardo.
 García López, Nemesio.
 Peralta Jiménez, Pedro.
 Pérez Hernández, Miguel.
 Rodrigo Antón, Manuel.

Sotelo Ramos, Urbano.
 Mora Simón, Juan.
 Molina Díez, Luis.
 Rodríguez Pardo, Enrique.
 Luna Pérez, José.
 Bardi Sicart, Antonio.
 Río Sánchez Caballero, Fernando del.
 Fernández Morales, Jesús.
 Cirón Haro, Jesús.
 Guardia Jiménez, Angel.
 Sáncho Martínez, Francisco.
 Bastarache Gravaños, Francisco.
 Galindo Ferrer, Angel.
 Pérez Herranz, Enrique.
 Sáenz Arosa, Vicente.
 Martínez Polaina, José.
 Diéguez Gutiérrez, Aurelio.
 Gracia Cirugeda, Luis.
 Gómez Arribas, Tomás.
 Serrano Martínez, Antonio.
 Dieste García, Víctor.
 Andrés Sorrell, Martín.
 Rosillo Quirosa, Ricardo.
 Ugarte Santo-Tomás, Eduardo.
 Monte Vado, Gabriel.
 Rodríguez Martínez, Juan.
 Guerrero Díaz, Antonio.
 Sánchez Andrés, Ignacio.
 Guillén Sanz, Mariano.
 Ruiz Hervas, Antonio.
 Gómez Agut, José.
 Belinchón Villalba, José.
 Martín González, José.
 Merchán Vicente, Marcos.
 Ruiz Expósito, Joaquín.
 Soria Rodríguez de la Rubia, Rafael.
 Jaén Bautista, Andrés.
 Gómez Rosell, José.
 Castillo Toledo, Juan.
 López Palomar, José.
 Redondo González, Ismael.
 Pablo Encalado, Jesús de.
 Palomo de Molina, Juan.
 Pérez Soriano, Martín.
 Aznar Méndez, Juan.
 Martínez López, Francisco.
 Zambrana Martín, José.
 Sánchez Muños, Dionisio.
 Arroyo Blanco, Marcelino.
 Anguita Mora, Serafín.
 Jiménez Avila, Juan.
 Oses Gutiérrez, Manuel.
 Barmiol Moreno, Miguel.
 Ortega Jiménez, José.
 Retamal García, Juan.
 Muñoz Fernández, Miguel.
 López Fortes, José.
 Baena Díaz, José.
 Sánchez Pedraza, Francisco.
 Manzanque Villanova-Rattazzi, Jaime.
 Mesa Sánchez, Agapito.
 Fernández Araujo, Gabriel.
 Moreno Sánchez, José.
 Martínez González, Manuel.
 Carmona Illescas, José.
 Lagullón Toledo, José.
 Valdeerrama Martín, Pedro.
 Peralta Domínguez, Enrique.
 Lucido Mendoza, Antonio.
 Cruz Pérez, Jerónimo de la.
 Fernández Guerrero, Juan.
 Rodríguez Bouza, Jesús.
 Anido Sas, Juan.
 Casano López, Raimundo.
 Vázquez Velasco, Pedro.
 Canet Mathiques, Alejandro.
 Luján Jiménez, Dionisio.
 Díaz Ramírez, Miguel.

Romero Romero, Francisco.
 Calvo Marta, José.
 Cordero Lucas, Juan.
 Alonso Lorente, Francisco.
 González Fernández, José.
 Rosas García, Juan.
 Pastor Deltell, José.
 Torres Granizo, Fernando.
 Ruiz García, Juan.
 Montero Cimadevilla, Dionisia.
 González Jiménez, Juan.
 Sanabria Doncel, José.
 González Hernández, Manuel.
 García Díaz, José.
 García Betoret, José.
 Blanco Calvo, Manuel.
 Ezquerda Ramiro, Mariano.
 Ruiz Baena, José.
 Rodríguez Bautista, Juan.
 Ruiz Estébanez, Jesús.
 Medina García, Julián.
 Rodríguez Penín, Jaime.
 Murcia Rodríguez, Juan.
 Corchero Méndez, Jacinto.
 García del Río Fernández, Antonio.
 Alonso Miranda, Francisco.
 Vargas Sánchez, Francisco.
 Ramírez Ibarlucea, José.
 García Viñas, Fabriciano.
 González Fernández, José.
 Sánchez Olivares, Emilio.
 Sánchez Muñoz, Reyes.
 Alvaríñas Villanueva, Luis.
 López Fagil, Saturnino.
 Bote Castañeda, Francisco.
 Hernández Cordones, José.
 Martínez Martínez, Antonio.
 Durán Salgado, Gilberto.
 Fernández González, Luis.
 Raigón Minguet, José.
 Vilchez Ortiz, Cristóbal.
 Rodríguez Cantón, Darío.
 Castillo Chicano, Francisco.
 Fernández Ríos, Fernando.
 Céspedes Madrid, Sebastián.
 Ortega Morón, Santos.
 Arnáiz Ferrnín, Miguel.
 Arroyo Fajardo, Carlos.
 Rodríguez Díaz, Carlos.
 Salas Ruiz, Francisco.
 Jiménez Arcos, Luis.
 Moreno Romero, Juan.
 López Cristo, Pablo.
 Garrido López, José.
 Sotoca Escudero, Eduardo.
 García Pérez, Alfredo.
 Sierra Cañas, Angel.
 Calleja San Salvador, Julián.
 Casas Otero, Pedro.
 Zambrano Pajarón, Antonio.
 García Ivars, Francisco.
 Blesa Picazo, Alonso.
 Rey Aneiros, Jesús.
 Manrique Carretero, Miguel.
 Puche Castillejo, Antonio.
 Sánchez Avilés, José.
 Martínez Peregrín, Pedro.
 Rivera Guerra, Ignacio.
 Iglesias Arroyo, Manuel.
 Pérez Gutiérrez, Ricardo.
 Rubiejo Antón, Rafael.
 Bayot Beltrán, Guillermo.
 Jiménez Alvarez, Angel.
 Tato Zorzo, Jesús.
 Domínguez Santos, Vicente.
 Carreras Morate, Francisco.
 Val Heranz, Jesús.
 Fernández Gutiérrez, Alfonso.
 Reyes Cabrera, José.
 Yáñez Moreno, Miguel.

Redondo González, Juan.
 Iglesias Rodríguez, Francisco.
 Rubio Bueno, Pedro.
 Recio Ramas, Angel.
 Fernández Fernández, Esteban.
 Díez Díez, José.
 Arnal Arroniz, Manuel.
 Torres Garrido, Emilio.

CABALLERIA

Sánchez Rosas, Emilio.
 Arroyas Serrano, Jesús.
 Martínez González, Alberto.
 Ruiz Pérez, Rafael.
 Joven Aguirre, Luis.
 Diosdado ASENSIO, Juan.
 Rodríguez Salamanca, Jesús.
 San Miguel Mate, Francisco.
 Páez Caño, Miguel.
 Sierra Ruiz, Manuel.
 López Moreno, José.
 Maestro López, Juan.
 Lara Patiño, José.
 Martínez Martínez, Luis.
 Tabarnero Reboledo, Manuel.
 Morcillo Blanco, Eutiquiano.
 Benito Hernández, Rafael.
 Casas Santero, Rafael.
 Santos Terrón, Jesús.
 G. del Pulgar Almeida, Fernando.
 Escribano Maroto, Jesús.
 Muñoz Domínguez, Santiago.
 Fernández Palmier, Hilario.
 Hierro Sordo, Juan.
 Martín Santiago, Juan.
 Calvo Lucas, Alberto.
 Amaya Hoyos, Francisco.
 Maestre Alcántara, José.
 Palacios Herrero, José.
 Martínez Sabariz, Vicente.
 Solano López Manuel.
 Jiménez Sanz, Fernando.
 Soto Vera, Joaquín.
 Rubio González, Luis.
 Rodríguez García, Juan.
 González Fresnillo, Andrés.
 Reyes Guadix, Lázaro.
 Pablos Meda, Pedro.
 Quijano Escudero, Manuel.
 Andrés Andrés, Miguel.
 Jarabo Mora, José.
 Murillo Alvarez, Francisco.
 López Llorente, Mariano.
 Galán Fernández, Lorenzo.
 Marco Comín, Javier.
 Fajardo Garcerán, José.
 Gomáriz Anaya, José.
 Pina Canadá, José.
 Mora Rubio, Carlos.
 Gómez Ariño, Angel.
 Botella Jiménez, Antonio.
 Castaño Iglesias, Jerónimo.
 Reina Chaves, Francisco.
 Pamplona Royo, Alfonso.
 Villar Pordomingo, Amado.
 Zamora Hinojosa, José.
 Calvo Arias, Bernardino.
 Redondo Pico, Francisco.
 Rivero Martínez, Emiliano.
 Martínez López, Manuel.
 Andrés Conde, José.
 Lara Jiménez, Pedro.
 García La Fuente, Francisco.
 Nacimiento Adame, Antonio.
 García Conde, Salvador.
 Menent Cabrero, Juan.
 Calvo García, Roberto.
 Ramírez López, Emilio.

Tamame Porris, José.
 Belinchón Villagarcía, Pedro.
 García Alvarez, Manuel.
 Tejedor Martínez, Lorenzo.
 Campo García, Salvador.
 Pérez Rodríguez, Lucas.
 Lucas Peña, Gonzalo.
 Serrano Vázquez, José.
 Escolar Martínez, Miguel.
 García Solé, Fermín.
 Esteban Leiva, Juan.
 Rodríguez García, José.

ARTILLERIA

Santamaría Arribas, Santiago.
 Robleda Rubio, Jesús.
 Escobar Escobar, Ricardo.
 Varela Maceira, Manuel.
 Salvador Visiero, José.
 Ojedo Domínguez, Manuel.
 Paz Lozoya, Eugenio.
 Ruiz Rodríguez, Antonio.
 Cochón Aisa, José.
 Ganado Collino, Ignacio.
 Toledo Olmo, Antonio.
 Hernández Jiménez, Miguel.
 Castillo Cano, Juan.
 Gómez Puche, Pablo.
 Valle Jiménez, José.
 García Ojeda, José.
 Martínez Moya, Emilio.
 Viana Lobato, Angel.
 García Muñoz, José.
 Pradera Sánchez, José.
 Valero Tapia, Pedro.
 Fernández Vilches, Agustín.
 Valenzuela Acuña, Manuel.
 Borrazas Chas, Francisco.
 Díaz Bernal, Diego.
 Cuesta López, Fernando.
 Polo López, Antonio.
 Gómez Rodríguez, Francisco.
 Sánchez Sánchez, Eduardo.
 Rodríguez López, Manuel.
 González Gago, José.
 Cuevas Donoso, Bernabé.
 Escudero Sarriá, Ignacio.
 Cristóbal Barco, José.
 Pérez Orraj, Luis.
 Villamayor Sanz, Juan.
 Rodríguez Molina, Manuel.
 Sáez Sáez, Santiago.
 Leiva Pérez, Miguel.
 Milán Sánchez, José.
 Lana González, José.
 Santibáñez López, Juan.
 Sanjurjo Varelo, Fernando.
 Montoza Guerrero, Antonio.
 Navarro Meca, José.
 López Berzal, Jesús.
 Trujillo Romero, Juan.
 Vázquez Aroca, Juan.
 García Belsa, Felipe.
 Blanco Gutiérrez, Antonio.
 Vico Rubio, Antonio.
 Núñez Jiménez, Fermín.
 Ruf Sánchez, Antonio.
 Vázquez Morono, Luis.
 Generoso Almazán, Sebastián.
 Torres Marín, Juan.
 Fernández Díaz, Francisco.
 Gutiérrez Mainar, Javier.
 Navarro Martín, Gabriel.
 Moral Fernández, Luis.
 Seoane González, Julio.
 Gasca Peña, Jonge.
 Pazo Solsona, Manuel.
 Luzón Serrano, José.

González Miguel, Bladimiro.
 Pérez Alonso, Jesús.
 Gálvez Béjar, Benjamín.
 Balea García, Francisco.
 Sanclemente Serrada, Eduardo.
 Alcaide Marín, Juan.
 García Peñaranda, Juan.
 Fernández Blanco, Dionisio.
 Alcántarilla Díaz, Rafael.
 Urdiales Triana, Manuel.
 Rodríguez Día, Julio.
 Gutiérrez Lasaca, Antonio.
 Poblote Cabanillas, Fernando.
 Cartamil Garrote, José.
 Campos Barbero, José.
 García Bolívar, Eduardo.
 Ruiz Guimaldos, Ramón.
 Izquierdo Martín, Griseldo.
 De la Cruz Fernández, José.
 Bosch Patiño, Carlos.
 Pérez Pastor, José.
 Núñez Ferrer, Juan.
 Cabezas Pérez, Valentín.
 Corrales Largo, Antonio.
 De Fuente López, Manuel.
 Escudero Torres, Carlos.
 Ruiz Rodríguez, Juan.
 López López, Juan.
 Pérez Ansón, Jesús.
 Flores Calvete, Francisco.
 Chacón Aguza, José.
 Valín Alonso, Luis.
 Olivares Chacón, Justo.
 Álvarez Migueláñez, Aurelio.
 Ibáñez Carbonell, José.
 Fernández Mendo, Faustino.
 González Delgado, Alejandro.
 Rubio Fernández, Alfredo.
 Nieva Gonzalo, Tomás.
 Ciudad Bernardo, Pedro.
 Mozos Valero, Cayetano.
 Domínguez García, Juan.
 Palazón Peñaranda, Miguel.
 Sanz Romero, Severino.
 Carvajal García, Mariano.
 Ruiz López, Javier.
 Bonnin Muñoz, Esteban.
 Sánchez Paz, Juan.
 Flórez Calvete, Juan.
 Donate Córdoba, José.
 Fernández González, Jesús.
 Zamora Villaseñor, José.
 Bernardo Bances, Julián.
 Clavijo Guerra, Fernando.
 Armesilla García, Joaquín.
 Díaz Parga, Ricardo.
 Aceituna López, José.
 Salgado Pérez, José.
 Castellano García, Francisco.
 Castaño Leganés, Manuel.
 Miró Prim, José.
 Arroyo Sena, José.
 Ortín Gómez, José.
 Salmerón Martínez, Pedro.
 García Pérez, Antonio.
 Villoria Rengel, Emilio.
 Prieto Villanueva, Salvador.
 Ación González, José.
 Mateos Berzas, José.
 Cruz Dosch, Joaquín.
 Alba Martín, Manuel.
 Salas de la Torre, Aurelio.
 Quiza Rouco, José.
 Francisco López, José.
 García Aroca, Francisco.
 Sánchez Rodríguez, Sergio.
 González Martín, Jesús.
 Tortajada Monleón, Santiago.
 Mosquera Longueira, Marcelino.
 Martínez Montoya, Manuel.

Banqueros López, Francisco.
 Fernández Pérez, José.
 Martínez Alonso, José.
 Álvarez Torres, José.
 Pinilla Melguizo, Manuel.
 Puetas Ruiz, Guillermo.
 Reguera Martínez, Juan.
 Dopico Vilar, Alfonso.
 Díaz García, Antonio.
 Pascual Fadrique, Carlos.
 Sánchez Dueso, Manuel.
 Soller Mora, Juan.
 Cirtijo Ramírez, Juan.
 Guerrero Comín, José.
 Solís Rincón, Juan.
 Sánchez González, Agapo.
 González Villarin, Rafael.
 Monje Soto, Nemesio.
 Garrote López, Juan.
 Recio Gutiérrez, Jaime.
 García Román, José.
 Ruiz Iglesias, José.
 Zamarro Sacristán, Amando.
 Vázquez Díez, Juan.
 Mateos Berzas, Rufino.
 Sánchez Carreño, Custodio.
 Sanclemente Serrada, Angel.
 De los Reyes Ramírez, Emilio.
 Moreno Fernández, Mariano.
 Martínez Toledo, Enrique.
 Amate Conesa, Melchor.
 González Anunión, Antonio.
 Fernández Fernández, Casimiro.
 Ojeda Sánchez, Antonio.
 Vela Piñero, José.
 Beltrán Abellán, Pedro.
 Soler Yuste, José.
 Suárez Canalejo, Luis.
 Gómez Moreno, Antonio.
 De la Roja Vicente, José.
 Servera Sitjar, Juan.
 Escudero Sarriá, Francisco.
 Parejo Castro, Carlos.
 Niño Aragón, José.
 Serrada Martínez, José.
 Herrerros Gómez, José.
 Solano Abad, Santiago.
 Moreno García, José.
 Amaya Pedros, Enrique.
 Chamorro Rodríguez, Octavio.
 Trani Ramos, Francisco.
 Cabrera Montalvo, José.
 Dafouz Coiradas, Antonio.
 Jiménez Vidal, José.
 Tovar López, Santiago.
 González Espejo, Rafael.
 Saiz Marcialla, Cándido.
 Contreras Albarracín, Gregorio.
 Fernández Lozano, Victoriano.
 Zorrilla de Haro, Jesús.
 Ruiz Galván, Rafael.
 Ramajo Rivas, José.
 Alonso Martín, José.
 De Ana Herrero, Desiderio.
 Martínez Salvador, Antonio.
 Sebes Santamaría, Arturo.
 Díaz del Moral, Aquilino.
 González Vieira, César.
 Viña Fernández, Octavio.
 Parrilla Ortega, Miguel.
 Nobrega de la Cruz, Francisco.
 Amer Adrover, Guillermo.
 Sanz Sanz, Pedro.
 Dorado López, Carlos.

INGENIEROS

Horta Gracia, Juan.
 Márquez Cuadrado, Fernando.

Sanz Vare, Carlos.
 Almazán Peces, Fernando.
 Garrido Gutiérrez, Francisco.
 Lorigo González, Francisco.
 Nuevas Santos, Manuel.
 Rubio del Río, Alfonso.
 Galán Fernández, Angel.
 Revilla López, Rafael.
 Viego Cuesta, Alejandro.
 Palomontes Novo, Eugenio.
 Yanguas Sáez, Julio.
 Mata Campón, Ramón.
 Velilla Padilla, Angel.
 Anjado Ferrer, Juan.
 Gaviera Márquez, Manuel.
 Bejarano Candefias, Joaquín.
 Gálvez Chozas, Miguel.
 García Criado, Basilio.
 Castro Moreno, Dionisio.
 Jiménez Panal, Francisco.
 Vilacoba Turnes, Camilo.
 Carmona Espejo, Juan.
 Jiménez Verdugo, Darío.
 Soro Ortia, Julián.
 González Hernández, Santos.
 González Sotelo, José.
 Pérez Fernández, Jesús.
 Alcalá Moreno, Tomás.
 García López, Francisco.
 Ortiz García, Rafael.
 Rodríguez Fernández, Jesús.
 Ribero Sánchez, Bartolomé.
 Marcos Vaquero, Damián.
 Isidro Nieto, Gabriel.
 Canca Villalobos, Ildelfonso.
 Gálvez Alonso, José.
 Pérez Vega, Jesús.
 Daza Valea, José.
 Santamaría Leganés, Vicente.
 Velilla Palomo, Francisco.
 González Sanguino, Felipe.
 Peña Zafra, Manuel.
 Mendoza González, José.
 Martín Peiró, José.
 Sánchez Oliva, Manuel.
 Delgado Palacios, Angel.
 Sanjurjo Lorenzo, Juan.
 Arrufat Caro, Manuel.
 Ferreiro Romero, Alfredo.
 Camaña Pérez, Francisco.
 Bazán Cárdenas, Fernando.
 Torramo Sánchez, Francisco.
 Vivar Bernal, Luis.
 García Albarrán, Melchor.
 Martín Rodríguez, Eulogio.
 Vicente Sánchez, José.
 Iglesias Canales, Benjamín.
 Blasco Merino, José.
 Fernández Ordóñez, Enrique.
 González Moreno, Francisco.
 Morán Mahiques, Victoriano.
 Caballero Ramos, Marcelo.
 Calle Rodríguez, Agustín.
 Bétancor Ribero, Francisco.
 Piquero Menéndez, José.
 Muro Barroso, Félix.
 Navarro Sáez, José.
 González López, Julián.
 Bernal Jurado, Rafael.
 Doldán Candamio, Jaime.
 Hernández Martín, Alfonso.
 Zamora Agueró, Domingo.
 Chivato Santes, Félix.
 Sánchez García, Manuel.
 Soldano Boria, Luis.
 Torres Moliner, Enrique.
 Campos Jiménez, Angel.
 Melero Ruiz, Antonio.
 Arribas Molina, Juan.
 Muñoz Parrado, Ignacio.

Delgado del Arco, Higinio.
 Redondo Calero, Rafael.
 Calderón Jiménez, Fernando.
 Moreno Díaz, Carlos.
 González Medrano, José.
 Ojeda González, Francisco.
 Aguila del Moral, Rafael.
 Cáceres Perdomo, Domingo.
 Peña Martín, Juan.
 Guerrero Hidalgo, Joaquín.
 López González, Julián.
 Rodríguez Luis, Aurelio.
 Fortio Elias, Alfonso.
 Carmona Fernández, Antonio.
 López Gómez, Santiago.
 Bravo Román, Isidro.
 Jiménez Martín, Federico.
 Sánchez Bastida, Juan.
 Clavería Cuesta, José.
 Campos Alvarez, Francisco.
 Navarro Fontán, Antonio.
 Mena García, Antonio.
 Calvo Ferriol, Gabriel.
 Vallejo León, Francisco.
 Muñoz Torres, Nicasio.
 Villalba Martínez, Manuel.
 González Rodríguez, José.
 López García, Francisco.
 Travel Mor, José.
 Novoa González, Salvador.
 Ramos Herrera, José.
 Lucas Romero, Ramón.
 Román Carvajal, Jesús.
 Aguilera Jiménez, Francisco.
 Tola Sánchez, Rafael.
 Gago Aguilera, José.
 Pérez Pérez, Luis.
 García Soto, José.
 Tejera Fernández, Angel.
 Tejerina Díaz, Miguel.
 García Noriega, Manuel.
 Gavelar Hidobro, José.
 Murillo Gonzalo, Antonio.
 Sánchez Quirós, Miguel.
 Calvo Hisado, Agustín.
 Moreno Rodríguez, José.

INTENDENCIA

Meléndez Torres, Manuel.
 Carreño Estévez, Juan.
 Gómez Remos, Carlos.
 Peris Cabello, José.
 Aldeano Duque, Virgilio.
 Espinosa Romero, Luis.
 Moreno Campos, Francisco.
 Polo Alvarez, Antonio.
 Aparicio Torres, Fernando.
 Rodríguez Delgado, Feliciano.
 Tomás Redondo, Juan.
 Jiménez Isidro, Rafael.
 Sánchez Seijo, Bernardino.
 Castrillo Casado, Guillermo.
 Díaz Pérez, Carlos.
 Pérez Tornero, Félix.
 Redondo Robles, Cecilio.
 Martínez Goya, Joaquín.
 Moreno Campos, Ramón.
 Pérez Gohea, Emilio.
 Bravo Pérez, José.
 Ortega Fernández, Diego.
 Naveira Sánchez, José.
 Sánchez Cifo, Manuel.
 Salinas García, Rafael.
 Martín Muñoz Gonzalo.
 Muñoz Dauso, Carlos.
 Aguilera Aranda, Miguel.
 Conde Rodríguez, Juan.
 Gómez Lago, Juan.

RAMA: AUTOMOCION

Mecánicos electricistas

Boils Jimeno, Agustín.
 Rojas Martín, Alfonso.
 Carreño Mohino, César.
 Gutiérrez Gutiérrez, José.
 Jiménez Valdivia, Diego.
 Bello Melero, Juan.
 Jorge García, Diego.
 Mateos Alonso, Salvador.
 Barroso Corchero, Felipe.
 Muñoz Pérez, Juan.
 Delgado Guerra, Antonio.
 Martín García, Francisco.
 Fernández Rodríguez, Agustín.
 Garrote Prieto, Juan.
 Leiva Ramírez, Miguel.
 Olmo Carrión, Francisco.
 Pascual González, Patricio.
 Escobar Olivares, Fulgencio.
 Rodríguez Espinosa, Pedro.
 Inigo Blanco, José.
 Rodríguez Izquierdo, José.
 Blas Puche, Francisco.
 Ojeda Martínez, Juan.
 Blay Lara, Francisco.
 Asensio Simón, Eduardo.
 Alonso Martín, José.
 González Paredes, Angel.
 Sierra Ramírez, José de la.
 Romero Muñoz, José.
 Pavón García, Francisco.
 González Naranjo, Diego.
 Gil Corrochano, Tomás.

RAMA: MECANICA

Mecánicos de máquinas y equipos

Caballero Martínez, Abel.
 Negro de Barrio, Leoncio.
 Simón Lozano, Octavio.
 Arribas Martín, Cayetano.
 Sánchez García, Rafael.
 Torres Reyes, Miguel.
 Pardo Peña, Luis.
 Martín Díez, Ramón.
 Egipto Roldán, Juan.
 Mendieta Fernández, Eugenio.
 Moreno Albérti, Manuel.
 Delgado Díaz, Juan.
 Molero Espinar, Cristóbal.
 Aparicio Villegas, Manuel.
 García Marín, Pedro.
 López Alonso, Máximo.

Mecánicos de armas

Fernández Cuesta, Alberto.
 Sánchez Fernández, Luis.
 Orts Sanfrancisco, José.
 Quintero Martínez, Antonio.
 Pamedas Cabezudo, Cipriano.
 García Miguel, Ernesto.
 González González, Bernabé.
 Fernández Díaz, Francisco.
 Hinojar García, José.
 Ibáñez Ureta, Luis.
 Cabezas del Valle, Angel.
 Sainz de la Maza Sierra, José.
 Ruiz Alarcón, Pedro.
 Regueiro Martínez, Manuel.
 García Garcés, Luis.
 Somoza Villacastán, Miguel.
 López Fernández, Agustín.
 Revilla Gutiérrez, Crescencio.
 Olivares Alvarez, Jesús.

Sedano Rodríguez, Juan.
 Piñón Ramos, José.
 PuenteGarcía, Juan.
 Alvarez Guillén, Blas.
 Muñoz Majadas, Isafas.
 Flores Fernández, Mateo.
 Ruiz Ruiz, José.
 Cantero Puente, Javier.
 Sánchez Lozano, Agustín.
 Pulido Pulido, Jesús.
 Varona Terán, Angel.
 Martín Martín, Cipriano.
 Alvarez Ballesteros, Rafael.

Chapistas soldadores

Hoyuelos García, Jesús.
 Olmo García Hilario.
 Palomares Giménez, Alonso.
 Aguado Arco, Luis.
 Rey Maldonado, Rafael.
 Velasco Melero, Rafael.
 Peña Asensio, Juan.
 Peña Pascual, Valero.
 Casas Martínez, Fernando.
 Martín García, Genaro.
 Díaz Jiménez, Ramon.
 Río Moya, Ignacio.
 Gómez-Rico García de la Galana, Luis.
 Uroz Arroyo, Eduardo.
 Ocaña Ocaña, Manuel.
 Galán Durán, José.
 Núñez Otero, José.

RAMA: ELECTRONICA

Electrónicos de armamento y material

Boe Austri, Victoriano.
 Velázquez Penco, Ceferino.
 Pérez Franco, José.
 Jiménez González, Miguel.
 Carrera Bermúdez, Pablo.
 Fernández Rambla, José.
 Rojas Arjonas, Antonio.
 Giménez Espiga, Jesús.
 Sánchez González, José.

Mecánicos de Sistemas de Telecomunicación

Cáceres Ramos, Manuel.
 Pastor Baena, Antonio.
 Sánchez Valles, José.
 Fernández Yañes, Germán.
 Serón Conejo, Cristóbal.
 Robles Carrascosa, Fernando.
 Vallejo Martín, Félix.
 Gutiérrez Alustiza, Daniel.
 Sánchez Miguel, Juan.
 Salvador Alonso, Fabriciano.
 Díaz Cáceres, Felipe.
 Pérez Hernández, Ignacio.
 Pérez Silva, Francisco.
 Narbona Díaz, Vicente.

RAMA: INFORMATICA

Programadores de Aplicaciones

Rodríguez del Corral, Angel.
 Ramiro Jiménez, Vicente.
 Ruiz Castro, Carlos.
 Rodríguez García, Miguel.
 Ameller Pons, Jaime.
 Alvarez Pérez, Manuel.
 Era Satrustegui, Francisco.
 Núñez Moreno, Antonio.

Segura Sánchez, José.
Lozano Muñoz, Gregorio.
Pérez Palasi, Fernando.
Martínez Galilea, Fernando.
Sobrimo Sobrimo, Jesús.
Anguita Duque, Antonio.
Cañmona Luque, Jesús.
Gálvez Hidalgo, Francisco.
Miguel Rodríguez, José.
Vivanco Gardeazábal, José.

Operador

Fernández Murciego, Fernando.

RAMA: QUIMICA**Químico analista**

Vela Rodríguez, Antonio.

Químicos artificieros polvoristas

Ramírez López, Rafael.
Pérez Rivas, Manuel.
Fuentes Quintana, José.
Fraile Pechero, Vicente.
Parejo Fernández, Eugenio.
García Ortega, Ángel.
Miñarre García, Antonio.

RAMA: OPTICA**Optica geométrica**

Ventosa Arias, José.
Dominguez Toribio, Francisco.
Souto Vázquez, José.
Añijado del Valle, Luis.
Cerezo Parejo, Juan.
Jiménez Aguayo, Gerardo.
García Rosas, Juan.
Pérez Guerrero, Nicolás.
Ballesteros García, Javier.
Dominguez Fernández, Francisco.

RAMA: ALMACENES Y PARQUES**Almacenes y Parques**

Paz Lecada, Julio.
Prieto Plazuelo, Juan.
Santiago Montes, José.
Ramos Fernández, Gonzalo.
Damas López, Juan.
Rodríguez Zaballa, Manuel.
López Rubio, Luis.
Oliver Rives, Juan.
González López, Juan.
Roth Rodríguez, Luis.
Navarrete Ortiz, José.
Betancort Cabrera, Manuel.
Adarvo Gómez, Juan.
Sánchez Escorial, José.

RAMA: CONSTRUCCION Y OBRAS**Vías y Obras**

Hidalgo Díaz, Antonio.
Guerrero Pozo, Teófilo.
Calero Delgado, Teodoro.
Martín Caballero, Gregorio.
Cristóbal Antoraz, Martín.
Ramos Andrés, Joaquín.
Díaz Plaza, Pablo.
González Soto, Juan.
Díaz Rodríguez, Antonio.

**RAMA: VETERINARIA Y CRIA CABA
LLAR****Auxiliares de Veterinaria**

Gómez Rivero, José.
López Sánchez, José.
Giménez Calanes Díaz, Narciso.
Tomé Sarabia, José.
Fernández Molina, José.
Manzano Moreno, Juan.
Santos Pastor, Juan.
Araguas Suñen, Miguel.
Laiz López, Senén.
Benítez Sanz, Fernando.
Valero Rueda, Pedro.
Barrera Velasco, Francisco.
Jurado Ruiz, Francisco.
Bautista Baquerizo, Jesús.
Velasco Antón, José.
López Canto, Andrés.
Oliveros Puertas, Antonio.
Gabarrón Doña, Rafael.
Martínez Rubio, Ramón.
Velázquez Vázquez, José.
Ugena Alcalá, Antonio.
Alvarez Caballero, Santiago.
Fernández Manjón, Antonio.
Gómez Gálvez, Pascual.
Rebollo García, Juan.

Cria Caballar

Gómez Gabardino, Andrés.
Agar Pérez, Luis.
Carrizo Vázquez, Manuel.
García Redondo, Mauro.
González Segura, Manuel.
Bahamontes Ortega, Francisco.
Román Partido, José.
Torno Bellot, Juan.
Alcaide Mateos, Antonio.
Manso del Río, Pablo.
Daimiel Urbano, Jesús.
Rubia Suárez, Antonio de la.
Nieto García, Emilio.
Sánchez Muñoz, Miguel.
López Alcalá, Idefonso.
Guman Gumán, Sebastián.
López Menchero Moraga, José.
Rodrigo Moralejo, Manuel.
Sánchez González, José.
Mairá Couso, Luis.
Linares Charme, Fernando.
Cabrera Molina, Manuel.
Bravo Millán, Ramón.
Díaz Ripoll, Manuel.
Fernández Alarcón, Francisco.
Maroñas Herrera, Juan Manuel.

Los citados caballeros alumnos, sargentos eventuales en prácticas, continuarán dependiendo a todos los efectos de las Academias de las Armas y Cuermos e Institutos Politécnicos núms. 1 y 2 del Ejército de Tierra, haciendo su presentación en estos Centros, o en aquellos que se les haya fijado previamente, el día 17 de septiembre de 1979, a las nueve horas, para desarrollar hasta el día 15 de julio de 1980 la segunda fase del segundo curso, complementando su formación con los estudios, prácticas de mando y obtención de aptitudes que se determinen.

Madrid, 27 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal**INFANTERIA****Destinos****11.095**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para la provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden 10998/174/79, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Raimundo Valdés Sac (4885), en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, con carácter forzoso a la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), quedando el citado jefe en su anterior situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor de la Subinspección de la IMEC, y al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Picazo Cardell (7013), en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, con carácter forzoso, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza), quedando el citado jefe en su anterior situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 2 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**11.096**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 135), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 18 de julio de 1979, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Faura Martín (7000), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

Se amplía la Orden de anuncio de vacantes número 10732/171/79, en el sentido de que quedan exentas del plazo de mínima permanencia las señaladas con los números 13, 49, 50, 88, 89, 143, 150, 161, 162 y 163, y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 2 de agosto de 1979.

**INGENIEROS****Destinos****11.097**

Por aplicación del artículo 33 del Reglamento sobre provisión de vacantes, quedan anulados los destinos de los brigadas de Ingenieros que se relacionan, a las vacantes anunciadas por las Ordenes que a cada uno se señalan, quedando en la situación que a cada uno se indica.

Orden 8.557/137/79, de 13 de junio; clase C, tipo 9.º

Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid), plantilla eventual

Brigada D. Salvador Lora Batista (2946), quedando disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Orden 8.924/143/79, de 21 de junio; clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Brigada D. Macario Hernando Sánchez (2942), quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián)

Brigada D. Eulalio Cifuentes Ruiz (2940500), quedando en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección Mixta (Melilla).

Orden 9.221/149/79, de 27 de junio; clase C, tipo 9.º

Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Unidades de Barcelona

Brigada D. Francisco Alcedo Ortiz (2940), quedando disponible forzoso

en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Unidades de Zaragoza

Brigada D. Juan Gómez Eslava (2948), quedando disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, 1.ª Sección de Telefonía, Destacamento de Ibiza

Brigada D. Cipriano González Jara (2955), quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

En consecuencia, pasan destinados para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden que para cada una se señala y con el carácter que a cada uno se indica, los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Orden 8.527/136/79, de 12 de junio.

FORZOSO

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de San Sebastián)

Brigada D. Salvador Lora Batista (2946), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI. Debiendo efectuar la incorporación con urgencia. (Art. 52.)

Orden 8.557/137/79, de 13 de junio.

FORZOSO

Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército, Jefatura de Transmisiones (Madrid), plantilla eventual

Brigada D. Macario Hernando Sánchez (2942), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Orden 8.924/143/79, de 21 de junio.

FORZOSOS

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Brigada D. Eulalio Cifuentes Ruiz (2940500), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección Mixta (Melilla). Debiendo efectuar su incorporación con urgencia. (Art. 52.)

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián)

Brigada D. Francisco Alcedo Ortiz (2940), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia. (Art. 52.)

Orden 9.221/149/79, de 27 de junio.

FORZOSOS

Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Unidades de Barcelona

Brigada D. Juan Gómez Eslava (2948), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Unidades de Zaragoza

Brigada D. Cipriano González Jara (2955), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, 1.ª Sección de Telefonía (Destacamento de Ibiza)

Brigada D. Ricardo Rodríguez Caneiro (2956), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INTENDENCIA****Agregaciones****11.098**

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia (E.A.) don Antonio Abaejos Galache (1012), disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Valladolid.

El cese de esta agregación termina el día 30 de octubre de 1979.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**11.099**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961

(D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 22 de julio de 1979, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Luis Losada Solís (1013), del Almacén General de Intendencia de Melilla, quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 28 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.100

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 12 de julio de 1979, al capitán de Intendencia (E. A.) D. Roberto Ferreira Escapa (1287), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

11.101

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 12 de julio de 1979, en la plaza de Zaragoza, el comandante de Intendencia de la Escala activa D. José Jiménez Gil (1048), que tenía su destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 27 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

11.102

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 8632/138/79, del día 15 de junio, clase C, tipo 7.º, existente en la Secretaría General para Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Manuel Sevilla Preysler (1074), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército para la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

11.103

Para cubrir parcialmente vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, del segundo grupo, que podían ser solicitadas por capitanes de la Escala auxiliar y tenientes de la Escala especial de Mando, aptos únicamente para servicios burocráticos, existentes en los Centros y Organismos que se indican, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 8596/137/79, del día 12 de junio, se destina a los capitanes auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, *Mayoría Centralizada (Sevilla)*. En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo

Capitán auxiliar de Intendencia don Santos Martínez Encinas (326), de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid). En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo

Capitán auxiliar de Intendencia don Nicomedes García Blázquez (324), del Grupo Regional de Intendencia número 6.

Al Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada). En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo

Capitán auxiliar de Intendencia don José Zaragoza Abellán (326/500), del Grupo Regional de Intendencia número 3.

A la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Granada). En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo

Capitán auxiliar de Intendencia don Pedro López Capilla (326/750), de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada). En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo

Capitán auxiliar de Intendencia don Antonio Benítez Benítez (336), del C. I. R. núm. 12.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

11.104

Clase C, tipo 9.º
1.—Servicio de Intendencia de Almacete.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

11.105

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (E. A.) D. Manuel Cerverón Sales (1468), con destino en el Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3), con doña María Jesús Izquierdo Jiménez. Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.106

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 25), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (E. A.) D. José de Villarreal y Fraguera (1461), con destino en la Fraguería Militar de Haberes de Canarias, con doña María Eugenia López Salmerón.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

11.107

Libre designación:

1.—Una de teniente coronel o comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Subsecretaría de Defensa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.108

Clase C, tipo 9.º (indistinta).

1.—Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 10.568/168/79, de 19 de julio, por la que se anuncian vacantes de capitanes de la Escala auxiliar y tenientes de dicha Escala, Grupo de Mando, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en varias Unidades, Centros y Dependencias, se entenderá ampliada en el sentido de que la que figura publicada con el núm. 6, es una para capitán y una para teniente.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas de petición de destino señalado en dicha Orden.

Madrid, 31 de julio de 1979.

11.109

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la FAMET, Unidad de Helicópteros III (Bétera, Valencia).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en

el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

11.110

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia de Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Martínez Requejo (1660), con destino en la Fábrica Nacional de Valladolid, con doña María Rosario Cuadrillero y Villaverde.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

11.111

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Joaquín Lamas Cortina (1485), del Hospital Militar de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.112

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Gil Vizcaino (1952), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», debiendo hacerse por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere en razón de sus años de servicio.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

11.113

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes auxiliares de cualquier Arma o Cuerpo, segundo grupo, que podían ser solicitadas por capitanes auxiliares y tenientes de la Escala especial de mando, aptos únicamente para servicios burocráticos, existentes en diferentes Centros y Organismos, anunciados de clase C, tipo 9.º, por Orden 3.596/137/79, de 12 de junio, se destinan, con el carácter que se indica, a los capitanes Auxiliares y tenientes de dicha Escala, segundo grupo, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos) (plantilla fija)

En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo, capitán auxiliar don Juan Mata Carrera (437), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo, capitán auxiliar don Julio Arnaz Hernández (441), en igual situación que el anterior.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada, Madrid) (plantilla eventual)

En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo, capitán auxiliar don José Limón Martín (442), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada, La Coruña) (plantilla eventual)

En vacante de teniente auxiliar del segundo grupo, capitán auxiliar don Manuel Novo García (436), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid) (plantilla fija)

Teniente auxiliar, segundo grupo, don Arturo Larrubia Sánchez (463), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a

la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.114 Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 8.117/130/79, de 6 de junio, de libre designación, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey (Madrid) y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979, de 18 de febrero, se destina, con carácter voluntario, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. José Santos Alija (406), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XIII.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

11.115 A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo 12, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de fecha 5 de agosto de 1960, y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1968 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan, los sacerdotes que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán durante su permanencia en ellas de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia
Vicaría Castrense de la 1.ª Región
Militar*

Don Miguel Santiago Rodríguez, de la Diócesis de Madrid-Alcalá, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 761.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia
Vicaría Castrense de la 5.ª Región
Militar*

Don Lorenzo Gimano Soler, de la Diócesis de Valencia, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 311.

La presente Orden les será comunicada urgentemente por las respectivas Cajas de Recluta y si hubieran causado baja en ellas, por las Zonas de Reclutamiento y Movilización correspondientes, debiendo ser pasapor-

tados a la mayor brevedad para sus destinos.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes

11.116 Libre designación.

En la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

1.—Cinco para oficial de Oficinas Militares.

2.—Cinco para ayudante de Oficinas Militares.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.117 Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, con preferencia para los que tengan conocimientos de italiano, existente en el Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, en edades iguales o superiores a las señaladas en el Decreto 2957/74 (D. O. núm. 245) y de la Escala auxiliar, preferentemente con iguales conocimientos de mecanografía e italiano.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL del Ejército.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.118 Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el

Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, en edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla el Decreto 2.957/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.119 Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para ayudante de Oficinas Militares, existente en el Centro de Investigación Militar Operativa del Ministerio de Defensa (Subsecretaría), (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL del Ejército.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

11.120 Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don José Mateo Hernández (2722), de la Asesoría General de Defensa, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 24 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Hipólito Martínez Díaz (2723), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 28 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de cual-

quier Arma o Cuerpo produce vacante que se da al ascenso.

Don José Muñoz Hernández (2724), de la Subsecretaría de Defensa (Ordenación General de Pagos), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 28 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Antonio Ruiz Pérez (2725), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Pagaduría y Caja Central Militar), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Julio Porrón Entonado (2726), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 31 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.121

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don José Penedo Fernández (2312), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3573.

Don Antonio Martínez Lozano (2313), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 24 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3574.

Don Lorenzo Monroy Criado (2314), del Almacén y Servicios de Intendencia de León, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 28 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3575.

Don Juan Labra Raya (2315), del Gobierno Militar de Ceuta, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3576.

Don José Enriquez de la Torre (2316), de la Subsecretaría de De-

fensa, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 31 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3577.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Destinos

11.122

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 700/1979, de 12 de marzo último («B. O. del Estado» número 82), pasa destinado el personal de los Cuerpos que a continuación se relaciona a la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General Técnica):

C.A.S.E.

Taquimecanógrafa, 4.ª Sección, doña Consuelo del Campo Rico (4), del Consejo Superior Geográfico.

Corserjes del Ejército

Corserje primero D. Sabino Alonso Morón (56), del Consejo Superior Geográfico.

Madrid, 31 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



RECURSOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Abad López, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Ministerio de Defensa, se ha dictado sentencia con fecha 23 de febrero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don José Granados Weil, en representación de don Manuel Abad López, contra las Resoluciones del Ministerio de

Defensa que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino de responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene a percibir citado complemento con efectividad de 1 de diciembre de 1973; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1979.

RODRIGUEZ SARAGÓN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Francisco Cano Palazón, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de enero de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 13 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial en orden a las costas, estimamos el motivo de inadmisión propuesto por el señor Abogado del Estado en cuanto al recurso interpuesto por don Francisco Cano Palazón contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar fechado el 27 de enero de 1976, que denegó el derecho a la acumulación de la pensión de retiro de los trienios de tropa solicitados.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, doña Amparo Barjacoba Diéguez, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de febrero y 20 de junio de 1977, se ha dictado sentencia, con fecha 30 de marzo de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimando el recurso de doña Amparo Barjacoba Diéguez contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de febrero y 20 de julio de 1977, que señalaron a la recurrente pensión de viudedad, declarando ajustado a derecho dichos actos administrativos, sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Llovet Ocaña, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 25 de marzo de 1955, 30 de julio de 1975 y 29 de noviembre de 1977, se ha dictado sentencia, con fecha 16 de abril de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo in-

tempuesto por don José Llovet Ocaña contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 25 de marzo de 1955, 30 de julio de 1975 y 29 de noviembre de 1977, que acordaron su baja administrativa en el Ejército y denegaron su petición de rehabilitación, respectivamente, declaramos válidos y subsistentes dichos actos administrativos por no aparecer contrarios a Derecho, sin hacer especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Moreno Estévez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 21 de diciembre de 1977 y 27 de abril de 1978, se ha dictado sentencia, con fecha 22 de enero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Juan Moreno Estévez en su propio nombre e interés contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 21 de diciembre de 1977 y 27 de abril de 1978, que declaramos conformes a Derecho, sin hacer especial condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Celestino Lozano Peleteiro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones que le concedieron su efectividad económica, se ha dictado sentencia con fecha 13 de febrero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en representación de don Celestino Lozano Peleteiro, contra las resoluciones que le concedieron como efectividad económica de su declaración de Mutilado Permanente la de la fecha de su segunda solicitud, las anulamos en este particular, y declaramos que dicha efectividad es de uno de julio de mil novecientos setenta y seis, de biéndosele practicar la oportuna liquidación de atrasos desde esta fecha a la en que comenzó a percibir los haberes correspondientes; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 28 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 167, de 13-7-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

11.123

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 252 Comandancia de la Guardia Civil (Melilla), anunciada por Orden número 8.314/133/79, he designado, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de

«Mando de Armas», D. José Lull Catalá, de la 321 Comandancia (Murcia).

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino

11.124

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 321 Comandancia de dicho Cuerpo (Murcia).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

11.125

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 28 de julio de 1979, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Tostón de la Calle (1.387.034), de la Dirección General, quedando confirmado en su actual destino, en vacante clase C, tipo 7.º, carácter voluntario.

Otro, D. Emiliano Gimeno Latorre (17.416.158), de la 432 Comandancia (Huesca), quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Vicente Marijuán Grande (13.023.619), de la 531 Comandancia (Burgos), quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.126

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a bri-

gada y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha al sargento primero de la Guardia Civil Civil D. José Baena Rodríguez (27.614.697), de la 212 Comandancia, Huelva, el que continuará agregado para el servicio en la misma, hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.127

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), al sargento de la Guardia Civil D. José González Nieto Rúa (34.506.787), de la 631 Comandancia, Pontevedra, el que continuará en su actual destino.

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

11.128

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Sebastián, el día 29 del actual, el brigada de dicho Cuerpo, don Moisés Cordero López (27.119.044), que se hallaba destinado en la 522 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Prórroga de edad

11.129

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de noviembre de 1979, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Brigada D. Cipriano Capataz González (39.608.677), de la Agrupación de Destinos.

Hasta los cincuenta y seis años

Brigada D. Juan Terrón Torres (17.938.263), del 11 Tercio, Madrid.
Don Demetrio Alonso Alfageme (1.365.309), del Parque de Automovismo.

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

11.130

La Orden núm. 7.687/123/79, de fecha 29 de mayo, por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 162), entre otros, el brigada de la Guardia Civil D. Gabriel Ramis Costoso (74.972.188), del 31 Tercio, Valencia, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de subteniente, obtenido con posterioridad por Orden núm. 10.407/166/79, de fecha 17 de julio.

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.131

La Orden núm. 7.687/123/79, de fecha 29 de mayo, por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 162); entre otros, el sargento de la Guardia Civil D. Diego Parra Parada (31.778.695), del 22 Tercio, Badajoz, queda rectificadada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de sargento primero, obtenido con posterioridad por Orden 10.410/166/79, de fecha 17 de julio.

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.132

La Orden núm. 7.687/123/79, de fecha 29 de mayo, por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 162), entre otros, el sargento de la Guardia Civil D. Fundador Aunión de Fez, 70.482.416, del 31 Tercio, Valencia, queda rectificadada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de sargento primero, obtenido con posterioridad por Orden núm. 8.654/138/79, de fecha 13 de junio.

Madrid, 31 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cruz a la constancia

La Orden 10.626/168/79 se rectifica como sigue:

Página 429, columna primera:
Sargento D. Saturnino Bartolomé Sanz; es con antigüedad de 26 de marzo de 1979.

Madrid, 3 de agosto de 1979.

Distintivos**11.133**

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 4 de

mayo de 1976 (D. O. núm. 115), se concede el distintivo de permanencia en el Servicio de Helicópteros de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo D. Patricio Romero Sánchez

(50.914.695), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), que desarrolla la Ley de 17 del mes y año citados, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por los jefes y oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Veinticinco plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro, en Albacete; dos, en Barcelona; cuatro, en Cáceres; cuatro en Granada; una, en Las Palmas; tres, en Madrid; tres, en Oviedo; una, en Sevilla, y tres, en Zaragoza.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Treinta plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro, en Albacete; una, en Burgos; cuatro en Barcelona; tres en Cáceres; una en Granada; una, en Las Palmas; seis, en Madrid; tres, en Oviedo; dos, en Palma de Mallorca; dos, en Pamplona; una, en Valladolid, y dos, en Zaragoza.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomienden, así como las de una labor estadística, organización de ficheros y otras análogas, que ni por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ochenta y siete plazas en las siguientes Delegaciones: Dos, en Albacete; dos, en Avila; nueve, en Barcelona; cuatro, en Badajoz; dos, en Bilbao; dos, en Burgos; una, en Cádiz; dos, en Cáceres; dos, en Ceuta;

una en Ciudad Real; una, en Córdoba; dos, en Cuenca; dos, en Gerona; dos, en Gijón; una, en Granada; una, en Guadalajara; cuatro, en Guipúzcoa; cinco, en Huelva; cinco, en Jaén; dos, en La Coruña; una, en Las Palmas; una, en Lérida; ocho, en Madrid; tres, en Murcia; una, en Orense; tres, en Oviedo; una, en Palencia; cuatro, en Santander; una, en Sevilla; dos, en Soria; dos, en Teruel; dos, en Tarragona; dos, en Valencia; una, en Valladolid; una, en Vigo; una, en Zamora, y una, en Zaragoza.

Una plaza para el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en la localidad de Santander.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Cuarenta y siete plazas para atender las oficinas municipales, negociados de Quintas y funciones afines (empadronamientos, censos de población, etc.) en tareas de rango técnico-administrativo, en los Ayuntamientos de capitales de provincia en el número que para cada uno de ellos se indica: Una, en Alicante; dos, en Almería; una, en Badajoz; una, en Bilbao; dos, en Cáceres; dos, en Castellón; una, en Ceuta; dos, en Ciudad Real; una, en Córdoba; dos, en Cuenca; dos, en Gerona; una, en Guadalajara; dos, en Huelva; dos, en León; dos, en Jaén; una, en Las Palmas; una, en Logroño; dos, en Lugo; dos, en Murcia; una, en Oviedo; una, en Palencia; una, en Palma de Mallorca; dos, en Pontevedra; una, en Salamanca; una, en San Sebastián; una, en Sevilla; una, en Segovia; dos, en Teruel; dos, en Toledo; una, en Valencia; una, en Zamora, y dos, en Zaragoza.

Dos plazas en el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife), una como Depositario de Fondos y otra para Jefe del Negociado de Quintas y Estadística. Los peticionarios deberán especificar en la instancia la vacante que desean ocupar.

Una plaza en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife), como inspector administrativo de Servicios Municipales.

MINISTERIO DE TRABAJO

Cincuenta plazas, con preferencia dentro de cada empleo para los licenciados en Derecho, Ciencias Polí-

ticas o Económicas y estudios relacionados con la legislación Social del Trabajo, en las siguientes Delegaciones: Una, en Albacete; dos, en Alicante; una, en Almería; una, en Avila; una, en Badajoz; una, en Bilbao; una, en Burgos; una, en Cáceres; cuatro, en Ceuta; una, en Ciudad Real; una, en Córdoba; una, en Cuenca; dos, en Gerona; una, en Granada; dos, en Huelva; dos, en Huesca; una, en Jaén; dos, en Las Palmas; dos, en Lérida; una, en Logroño; una, en Lugo; dos, en Madrid; una, en Melilla; una, en Murcia; una, en Orense; tres, en Pontevedra; dos, en Salamanca; dos, en San Sebastián; una, en Santander; una, en Segovia; una, en Soria; una, en Teruel; una, en Toledo; una, en Vigo; una, en Vitoria; y una, en Zamora.

Los trabajos a desempeñar por los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos, de los que dependerán, y los Jefes de los Servicios a que están afectos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Cinco plazas de veterinarios agregados a los Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal de Badajoz, León, Somio (Oviedo), Murcia y Valdepeñas (Ciudad Real).

Será condición imprescindible para ocupar estas vacantes encontrarse en posesión del título de Doctor o Licenciado en Veterinaria, y para la adjudicación de las mismas tendrán preferencia absoluta sobre los empleos y situaciones los pertenecientes al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los designados para ocuparlas desempeñarán los servicios propios de un titulado en Veterinaria; para las funciones ejecutivas dependerán del Director del Centro, deberán cumplir la jornada de trabajo señalada por la superioridad y tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción por los servicios realizados.

Diez plazas en las Delegaciones Provinciales siguientes: Alava, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Logroño, Santa Cruz de Tenerife, Soria, Teruel y Vizcaya.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

Treinta y seis plazas en las capitales de provincia que se expresan:

Una, en Avila; una, en Bilbao; dos, en Cáceres; una, en Cádiz; una, en Castellón; dos, en Ciudad Real; una, en Cuenca; una, en Gerona; dos, en Huelva; una, en Jaén; una, en Las Palmas; una, en Logroño; tres, en Madrid; una, en Murcia; una, en Palencia; una, en Pontevedra; dos, en San Sebastián; una, en Santa Cruz de Tenerife; una, en Santander; una, en Segovia; una, en Sevilla; una, en Soria; dos, en Tarragona; una, en Teruel; dos, en Toledo; dos, en Valladolid, y una, en Zamora.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadística y los Jefes de Servicio a que estén afectos, de los que dependerán directamente.

DISPOSICIONES COMUNES

Primera.—a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos que determinan las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 253), de 20 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL número 166) y la de 24 de diciembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 291), siempre que reúnan las condiciones que determina el artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189).

b) En uso de las facultades que le concede el artículo 10 de la Orden de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL número 180) y por Orden de 14 de diciembre de 1964, el Ministro del Ejército dispuso que no se cursen las instancias de los jefes y oficiales destinados como profesores en los Centros de enseñanza dependientes del Estado Mayor Central, excepto en los casos en que los solicitantes hayan ocupado otro destino civil con anterioridad.

Segunda.—En una sola instancia, y dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles (calle Ayala, 100, Ma-

drid-4), podrán solicitar las vacantes convocadas sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, ateniéndose para su curso y documentación a las normas siguientes:

a) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «en expectativa de servicios civiles» cursarán sus instancias directamente, acompañando certificado del Gobierno Militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial o administrativo.

Cuando la hoja de servicios del solicitante radique en el Gobierno Militar, en el certificado anterior deberá constar, asimismo, que no figuran en ella arrestos ni notas desfavorables.

b) Los jefes y oficiales que no se encuentren «en expectativa» cursarán sus instancias a través de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, acompañando a las mismas la documentación completa que preceptúa el artículo segundo de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180).

c) Los solicitantes que habiendo ocupado un destino civil con anterioridad no lo hubieran consolidado, deberán ajustarse en la redacción de sus instancias a lo establecido en el apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Tercera.—a) Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles o en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, según los casos, durante los veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) Dentro de los diez días siguientes

a la fecha límite para la admisión de instancias, deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles las que hayan sido cursadas a través de la Dirección de Personal.

Cuarta.—a) Las preferencias para la adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para alguna plaza determinada, serán las que señalan los artículos 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

b) La preferencia para el personal en la situación de «en expectativa de servicios civiles» que establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior se aplicará para los de su mismo empleo.

Quinta.—Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el primero del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

Sexta.—Por los servicios que prestan en sus destinos tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 191/1974, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles a la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por el Real Decreto 389/1978, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 60).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 181, de 30-7-79.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de desinfectantes y desinsectantes, según acta facultativa número 29, se admiten ofertas dentro

del plazo comprendido hasta las 12,00 horas del día 20 de agosto del corriente año.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, núm. 6 (Carabanchel Bajo, Madrid-25). El pliego de bases y rela-

ción de material, pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Núm. 331

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, indistintamente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.